



BASES IV TRATTORIA SCUOLA ITALIANA VIÑA DEL MAR

PRESENTACIÓN

Por cuarto año consecutivo, el **Centro Generale dei Genitori** organizará la **IV ° TRATTORIA 2019** a la que se invita a participar a todos los **emprendedores culinarios** ligados a la comunidad de la Scuola Italiana de Viña del Mar. El espíritu de este evento es compartir y encontrarnos como comunidad educativa, potenciando el sentido de pertenencia a nuestra Scuola Italiana. Emulando la tradicional trattoria italiana, con diversas ofertas gastronómicas, bingos, música, juegos y concursos, se busca generar un ambiente grato y familiar de esparcimiento. A diferencia de las versiones anteriores de esta actividad, este año queremos montar una feria gastronómica que pueda satisfacer las necesidades del público a cargo de distintos emprendedores ligados a la buena mesa.

- **LUGAR:** gimnasio de Scuola Italiana de Viña del Mar.
- **FECHA DE REALIZACIÓN:** sábado 31 de agosto 2019
- **HORARIO PARA TODO PÚBLICO:** De 12:30 a 17:30 hrs.

OBJETIVOS:

- Generar una instancia de encuentro y convivencia de la Comunidad Educativa
- Potenciar el espíritu de pertenencia a la comunidad de la Scuola Italiana.
- Recaudar fondos para el Centro Generale dei Genitori (CGG) y tercero medio (profundo de viaje de estudio)
- Difundir la oferta gastronómica de distintos emprendedores generando ganancias para estos.

INSCRIPCIÓN

La **preinscripción** debe realizarse vía correo electrónico (cpadresscuola@gmail.com) enviando la ficha de inscripción adjunta con los datos del emprendimiento para que sea evaluada por la directiva de centro de padres. Una vez seleccionado, esta información será difundida redes sociales y publicitada en la trattoria.



A quienes resulten seleccionados, se le **enviará un correo electrónico** de confirmación con las alternativas para concretar el pago del stand. **Una vez recibido el pago, se dará por inscrito el stand y reservado el cupo.** Dado el espacio disponible que tenemos en el gimnasio, se aceptarán un máximo de **7 stands** cuya selección será realizada **por la directiva de centro de padres** considerando los siguientes criterios: experiencia gastronómica, viabilidad, seguridad, requerimientos y diversidad de la oferta gastronómica.

VALORES

El valor por stand es de **\$ 50.000**. Esto incluye una mesa (2 metros por 80 centímetros) y un espacio por cada uno de los emprendimientos de 3 por 3 metros.

Cada emprendedor deberá traer **TODOS** los implementos necesarios para preparar y servir sus productos.

REGLAS GENERALES

- a) La apertura del colegio es a las 10:00 hrs. para que cada emprendedor prepare su stand. Estos deberán **estar listos a las 12:00 hrs.**
- b) Los emprendedores deberán comprometerse a prestar un **servicio de calidad y una atención cordial** a la comunidad. Así mismo, deberán **cumplir con todas las normas de higiene y seguridad** que se requieren para elaborar y/o manipular alimentos.
- c) Cada emprendedor deberá informar al momento de la preinscripción **el valor de sus productos**. No podrá subir los precios el día del evento, sin embargo, podrá realizar promociones o descuentos de acuerdo con la demanda. La persona que el día del evento realice los cobros, no podrá manipular los alimentos como medida de higiene.
- d) Cada emprendedor **deberá traer TODOS los implementos** necesarios para preparar y servir sus productos, esto incluye hornos, ollas, platos, servicios, servilletas, etc.



- e) Por motivos de seguridad y coordinación, cada emprendedor deberá **informar la manera en que calentará o preparará sus alimentos** (horno industrial a gas, horno eléctrico, cocinilla a gas, microondas, etc.) de manera de contar con los requerimientos eléctricos y de seguridad necesarios.
- f) Cada emprendedor debe hacerse responsable de dejar el espacio físico utilizado en las mismas condiciones que lo encontró al inicio del evento, es **decir limpio y ordenado**.
- g) Todo material sobrante debe ser **retirado finalizado el evento** y la basura dispuesta en el lugar que nos indiquen los auxiliares del colegio.
- h) El centro general de padres **no se hace responsable** de ningún acto o consecuencia emanada del incumplimiento de estas reglas.

RESTRICCIONES

- 1) Cada stand podrá ser arrendado **por un solo emprendimiento gastronómico**. No está permitido compartir, arrendar, etc. el stand con otro emprendimiento.
- 2) Ninguno de los emprendedores podrá vender **bebestibles de cualquier tipo o alimentos dulces como postres, tortas, helados, etc.** La venta de estos productos será EXCLUSIVA de Centro de Padres y tercero medio.
- 3) Si por motivos externos a la organización de la actividad, el emprendedor no se presentara, el dinero de la inscripción no será devuelto.
- 4) **LOS EMPREDIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS BASES DEBERÁN CANCELAR UNA MULTA DE \$50.000 PESOS.**

CUALQUIER DUDA O CONSULTA AL CORREO CPADRESSCUOLA@GMAIL.COM O AL TELÉFONO DE DARINKA ALVAREZ QUEVEDO (+56 9 9879 6682)